



MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

COORDINACION GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

RECONOCIMIENTO DE LA GENTE DE MAR

**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA, DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE BÉLGICA, CONCERNIENTE AL
RECONOCIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y TITULACIÓN PARA LA GENTE DEL MAR PROCEDENTE
DE MÉXICO, PARA SERVICIO EN BUQUES DE BÉLGICA.**

FIRMADO

22 junio 2010

PARTICIPANTES

México y el Reino de Bélgica

OBJETIVO

El reconocimiento por parte de Bélgica de la Formación y Certificación de la Gente de Mar procedente de México y de los certificados expedidos por la Dirección General de Marina Mercante de México, mediante refrendo de la Administración Marítima de Vanuatu de conformidad con las reglas estipuladas en el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW) 78/95 y el Código STCW.

VIGENTE

5 AÑOS

Prorrogable de manera automática